



DECRETO ALCALDICIO N° 884,

BULNES, 07 FEB 2020

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Año Nuevo Mapuche / Wüñoy Tripantu", programa Cultural, para año 2020.

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

- La ficha Nro 142. Presentada y adjunta a este documento.
- El presupuesto 2020.

**DECRETO:**

- Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Año Nuevo Mapuche / Wüñoy Tripantu", para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$1.270.000 (Un millón doscientos setenta mil pesos), según ficha presupuesto n.º 142 año 2020, que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Detalle	Cuenta	Monto \$
Contratación servicios comunitarios	21.04.004.059	500.000
Estímulos y otros	24.01.008.028	100.000
Publicidad Radial	22.07.999.004	20.000
Alimentos y bebidas	22.01.001.056	400.000
Impresión de publicidad	22.07.002.020	150.000
Transporte	22.09.003.016	100.000
	Total	1.270.000

- El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JHO/REV/CMR/DSA/AN/CMC/ppp



Distribución: Alcaldía - DAF - Of. De Partes e informaciones - Dideco - Oficina de Cultura





CODIGO: 142

**MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

## FICHA PRESUPUESTO 2020

**DIRECCIÓN** : DIDECO  
**PROGRAMA** : CULTURA  
**SUBPROGRAMA** :

<b>NOMBRE ACTIVIDAD:</b> AÑO NUEVO MAPUCHE / Wüñoy Tripantu
<b>DESCRIPCIÓN</b> Dentro de la llegada del nuevo sol y un nuevo ciclo y la importancia que tiene para el pueblo Mapuche, se traduce a conocer nuestra cosmovisión y antepasados, manteniendo el énfasis a mantener esta tradición y que las personas originarias mapuches tengan el espacio para mostrarnos su cultura, por medio de la música, el baile, la comida y su artesanía mapuche. Esto se traduce a instancias de participación en el frontis del Municipio y plaza con la rogativa junto a estudiantes de todos los establecimientos, además de un acto artístico cultural en el Teatro municipal con muestra de comida, artesanía, música y baile mapuche.
<b>OBJETIVOS</b> Mantener viva la cultura mapuche en este territorio Desarrollar instancias de participación con la comunidad y conocer las costumbres y creencias del pueblo mapuche
<b>ACCIONES</b> Organizar y producir la celebración del Año Nuevo Mapuche Invitar a la comunidad y Establecimientos Educacionales de la Comuna a participar Difusión de la Actividad Contactar e invitar a Asociaciones multiculturales Realizar Decretos y Programas
<b>METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Involucrar a Niños y Adultos a la celebración Trabajar en conjunto con Agrupaciones Mapuches de la Comuna y Otras ciudades. Fotografías como medio de prueba
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b> Carolina Mendoza Contreras DIDECO

## PRESUPUESTO ESTIMADO:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MONTO	CUENTA
	CONTRATACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS	500.000	21.04.004.059
	ESTIMULOS Y OTROS	100.000	24.01.008.028
	PUBLICIDAD RADIAL	20.000	22.07.999.004
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000	22.01.001.056
	IMPRESION DE PUBLICIDAD	150.000	22.07.002.020
	TRANSPORTE	100.000	22.09.003.016
	<b>TOTAL</b>	<b>1.270.000</b>	

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020



**CAROLINA MENDOZA CONTRERAS**  
Directora